

# Aprueban matrimonio homosexual en Colombia

Autor Administrator

Friday, 08 de April de 2016

Modificado el Thursday, 07 de April de 2016

La histórica decisión fue aprobada con 6 votos a favor y tan sólo 3 en contra por parte de quienes conforman la Sala Plena de la Corte Constitucional colombiana

La Sala Plena de la Corte Constitucional de Colombia aprobó este jueves el matrimonio entre parejas del mismo sexo, tras meses de debates.

El máximo juzgado colombiano aprobó con seis votos a favor, y sólo tres en contra, que las uniones homosexuales no fuesen catalogadas como una unión solemne, sino como un matrimonio civil, con los mismos derechos y deberes que los matrimonios heterosexuales.

Con la decisión de la Corte Constitucional de Colombia suma otro logro para la comunidad GLBTI local, que en noviembre del 2015 logró que la misma Corte fallara en favor de la adopción por parte de parejas del mismo sexo, siempre que uno de los dos sea la madre o el padre biológico.

Actualmente, el matrimonio entre personas del mismo sexo está permitido en: Argentina (desde 2010), Bélgica (2003), Canadá (2005), Dinamarca (2012), España (2005), Francia (2013), Brasil (2013), Escocia (2014), Finlandia (entrará en vigor en marzo de 2017), Luxemburgo (2015), Islandia (2010), Noruega (2009), Nueva Zelanda (2013), Países Bajos (2001), Portugal (2010), Sudáfrica (2006), Suecia (2009) y Uruguay (2013), Reino Unido (2014), Estados Unidos (2015), Irlanda (2015), México (2015, DF y otros estados).

<http://contrapunto.com/noticia/aprueban-matrimonio-homosexual-en-colombia-70094>